

La instrumentación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica desde los organismos públicos locales electorales

Oswaldo Chacón Rojas*

Sumario:

- I. La urgencia de una política de cultura cívica.
- II. Déficit de cultura cívica participativa.
- III. La política de cultura cívica desde los órganos electorales.
- IV. Conclusiones.
- V. Bibliografía.

* Doctor en teoría política por la Universidad Autónoma de Madrid y catedrático de derecho electoral y teoría política en la Universidad Autónoma de Chiapas.

Recibido: 2 de febrero de 2017
Aceptado: 15 de mayo de 2017

I. La urgencia de una política de cultura cívica

En las políticas de los estados liberales siempre han existido argumentos críticos de la participación ciudadana, que afirman que los electores no pueden confiar en sus propios juicios, por lo que, conforme a la idea *madisoniana*, aceptan la necesidad del “gobierno de las élites”.¹ Este discurso clasista, presente desde los inicios de la democracia moderna, ha sido superado en la medida que se han ido eliminando la mayoría de las restricciones a los derechos políticos en las últimas décadas, aunque parece emerger peligrosamente recargado tras la sensación de que “los electores no saben lo que quieren” que han dejado los resultados del *Brexit* en el Reino Unido, el plebiscito por la paz en Colombia, y el triunfo de Trump en las pasadas elecciones presidenciales norteamericanas. Esta sensación es sumamente preocupante en términos de consolidación de las democracias contemporáneas, por lo que, hoy más que nunca, resulta fundamental fomentar una cultura cívica que promueva la aparición de ciertas actividades y hábitos de apoyo entre la población, “para garantizar la evolución y perspectiva democrática”, por decirlo en palabras de Inglehart.²

En la idea de Madison, detrás de la teoría de la representación, está el reconocimiento implícito de que en muchas ocasiones los ciudadanos no saben lo que quieren, un poco a la idea de Cicerón, quien consideraba que el pueblo a menudo usa señales erróneas para juzgar las características personales de los políticos, como la riqueza, pues opinaba que ocasionalmente (aunque no siempre) el pueblo confunde virtud con opulencia y riqueza. Esta misma opinión, de que el pueblo a veces se equivoca y hay que corregirle la plana, fue recogida por el ex canciller norteamericano Henry Kissinger,³ de ahí que haya asegurado que el pre-

¹ En el famoso número 10 de la obra cumbre de la teoría política norteamericana clásica *El federalista*, Madison junto con Alexander Hamilton y John Jay sostienen que en la República se delega el gobierno a un pequeño grupo de ciudadanos electos y esto garantiza que las decisiones pasen por un cuerpo de ciudadanos ilustrados que “pueden discernir mejor el verdadero interés de su país” por su “patriotismo y amor a la justicia”. Incluso llega a sostener que “la voz pública pronunciada por los representantes del pueblo puede ser más coincidente con el bien público que si fuese pronunciada por el propio pueblo”.

² Ronald Inglehart, *The Silent Revolution: Changing Values and Political Styles among Western Publics*, Princeton University Press; así como “The Renaissance of Political Culture”, *American Political Science Review*, vol. 4, diciembre de 1988, p. 1203.

³ “No veo por qué tenemos que esperar y permitir que un país se vuelva comunista debido a la irresponsabilidad de su propio pueblo. Los temas son demasiado importantes para los votantes chilenos como para que decidan por sí mismos”, fragmento del discurso

sidente Salvador Allende, de Chile, fue electo debido a la irresponsabilidad de la gente y sugería su derrocamiento. Algunos pudieran argumentar que el pueblo español también se equivocó en 1936 votando por el Frente Popular y Franco (con la ayuda de la Iglesia, etcétera), y que se ha equivocado en Venezuela apoyando a Chávez, a manera de ejemplo. En México, los malos gobiernos emanados de la transición democrática, también han dado argumentos a quienes sostienen que no hay que confiar en la participación ciudadana, porque el pueblo suele equivocarse en las urnas.

Pero, sin lugar a dudas, el discurso del descrédito de la participación ciudadana como instrumento legitimador de la integración del poder público se encuentra fortalecido como no se había visto en décadas, tras las experiencias del “Brexit” o el plebiscito a favor de la paz en Colombia, o el triunfo de Trump, de ahí que el análisis de la relación entre democracia y virtudes cívicas, y su traducción en políticas públicas resulta impostergable.

Cuando hablamos de cultura cívica, —“participativa”, considerando la clasificación de Almond y Verba—,⁴ nos referimos a la asunción de valores democráticos, al celo y compromiso que los ciudadanos deberían tener a los valores, las instituciones y los intereses del orden político en el que habitan. Por lo tanto, la cultura cívica se compone de elementos cognoscitivos, afectivos y valorativos, y se ve reflejada de manera directa en las modalidades de participación ciudadana y en la percepción que éstos tienen sobre la política.”⁵

pronunciado por Henry Kissinger en la sesión del “Comité 40” de 27 de junio de 1970, sobre la elección de Salvador Allende.

⁴ En el clásico estudio de Gabriel Almond y Sidney Verba se identifican tres tipos puros sobre las distintas culturas políticas, a saber: *la cultura parroquial, la de súbdito o subordinada y la participativa*. Mientras en los dos primeros tipos la ciudadanía tiene ya sea una noción vaga del gobierno o una relación de subordinación hacia éste, en la *cultura participativa* las y los ciudadanos están interesados en saber cómo opera el sistema político y en contribuir activamente en su funcionamiento democrático. Tal conciencia de su entorno y del sistema hace que la ciudadanía esté en mejores condiciones de participar, activarse y movilizarse para influir o mejorar las circunstancias en las que desarrolla su vida en sociedad, desde una perspectiva de corresponsabilidad. Almond, Gabriel y Sidney Verba, *The Civic Culture. Political Attitudes and Democracy in Five Nations*, Boston, Little, Brown and Company, 1965.

⁵ De acuerdo a Ronald Inglehart esta cultura política consiste en un consenso sobre ciertas reglas de juego o procedimientos constitucionales; y el surgimiento de ciertas actitudes culturales básicas, como la confianza interpersonal, la predisposición de participar en política y un compromiso de largo plazo de la población con las instituciones

Una política de Estado para promover una cultura cívica participativa es posible, en la medida que se acepta que los valores cívicos no son inherentes a la naturaleza humana —nadie nace siendo patriota o nacionalista, por ejemplo—, sino que las actitudes y valoraciones hacia el espacio público deben enseñarse.⁶

II. Déficit de cultura cívica participativa

La cultura cívica está presente en el pensamiento político predominante en la época clásica de Atenas y de Roma, en donde la participación en la vida pública no solamente es un tema de supervivencia, sino un ejercicio que nos hace libres y felices —según Cicerón—, de tal suerte es la idea de Pericles, los que no participan de los asuntos públicos “son idiotas insolidarios que no merecen respeto”.⁷ Pero esa no es la realidad cultural de la sociedad contemporánea. Nuestras generaciones son herederas de la cultura occidental moderna, sustentada en la primacía de la libertad individual, en la que, por ende, el interés y la participación en la vida pública, solamente es un mal necesario (“teoría contractualista” de Hobbes, Locke, Puffendorf, Grocio y los demás iusnaturalistas modernos).

En efecto, si bien la indiferencia y el desinterés ciudadano por los asuntos públicos se ha acrecentado en los últimos años a la par que la crisis de la representación política se ha profundizado, dichas actitudes y valoraciones han estado presentes en el devenir de las sociedades modernas. Desde los estados liberales se promueven valores que dificultan el arraigo de una cultura cívica participativa, como el placer individual, el comercio, la propiedad y el consumo. La vida pública es vista como un mal menor no un ámbito de excelencia. En las políticas de los estados liberales, la

democráticas”. Inglehart, Ronald, “Cultura política y democracia estable”, trad. de Natalia García Pardo, *REIS*, Madrid, núm. 42, 1988, p. 48.

⁶ Esta tesis no es nueva, desde los diálogos platónicos sabemos que la capacidad de aprender a participar y deliberar la tenemos todos y todas las personas, pero que debemos formarnos en ello. Protágoras y Sócrates, en los *Diálogos* de Platón, discutían si todos los individuos tenemos la capacidad para juzgar y participar racionalmente en la vida pública. Sócrates no cree que los buenos ciudadanos se hagan; afirmaba que las virtudes cívicas no son enseñables, sino que los seres humanos somos sabios por naturaleza. Por su parte, Protágoras, con base a la mitología griega, hizo referencia al regalo de los Dioses a los seres humanos de esta capacidad de aprender y formarse en las cuestiones cívicas de todos los individuos, lo cual les permite participar y deliberar en los asuntos de la *polis*. Véase la edición de Espasa Libros, Madrid, 2010.

⁷ Bowra, C., *Periclean Athens*, trad. de Alicia Yllera, Alianza Editorila, Madrid, 1983, p. 73.

educación cívica no se refiere al compromiso con la vida pública, sino a la mera formación de individuos capaces de elegir por sí mismos y convivir civilizadamente. Están construidas sobre la tesis de que no necesitamos perder el tiempo en lo público, sino más bien confiar en ciertas instituciones capaces de agregar nuestros intereses (Mandeville y la fábula de las abejas: la búsqueda del propio interés genera, como efecto inducido, interés público).⁸

Ante el marcado desinterés e indiferencia ciudadana, traducida en abstencionismo electoral,⁹ muchos autores son escépticos respecto a las denominadas virtudes cívicas de los individuos,¹⁰ pero entre ellos destaca Schumpeter,¹¹ quien con absoluta claridad ha señalado la falta total de interés y desenvolvimiento en los asuntos públicos por parte de los ciudadanos. Para este autor, la realidad empírica de las democracias representativas es aquélla en la que el electorado no toma decisiones sobre los asuntos públicos y, por lo tanto, las elecciones no expresan voluntad popular alguna sobre la política.¹² Tal y como Downs¹³ ha anotado, los incentivos del elector para estar interesado y bien informado sobre las políticas están lejos de ser fuertes. La mayoría de los ciudadanos no viven a la altura del ideal aristotélico de un ciudadano competente.¹⁴

A nadie sorprende que la apatía hacia lo público sea aún mayor entre los jóvenes. En una época en que el dinero es la medida de éxito en la vida, los jóvenes quieren amasar fortuna. Buscan espacios de socialización para encontrar placer y divertirse. Domina el hedonismo. Para la mayoría de ellos lo político es poco relevante. Predomina en ellos la desconfianza hacia los partidos y la concepción de que para poder ser parte

⁸ Esta tesis es defendida por Adam Smith, quien afirma que no es la benevolencia y la solidaridad del carnicero o panadero de donde sale nuestra cena, sino de su deseo de hacer negocio y su cuidado de su propio interés. El interés de todos es mejor servido dejando al mercado libre y restringiendo la política a la definición de ciertas reglas de competencia entre elites.

⁹ Es importante confrontar los resultados electorales de las elecciones federales, para identificar cómo aun cuando el padrón electoral en México ha crecido, también el abstencionismo lo ha hecho. Véase <http://siceef.ine.mx/campc.html?p%3%A1gina=1>.

¹⁰ Dahl, Robert, *Poliarchy: Participation and Opposition*, New Haven, Yale University Press, 1971.

¹¹ Schumpeter, Joseph A., *Capitalismo, socialismo y democracia*, México, Aguilar, 1961.

¹² Manin, Bernard, *Los principios del gobierno representativo*, Madrid, Alianza Editorial, 1998.

¹³ Dahl, Robert, *op. cit.*

¹⁴ Converse, P. E., "The Nature of Belief Systems in Mass Publics", en Apter, D. E. (ed.), *Ideology and Discontent*, Nueva York, Free Press, 1964.

de ellos se necesita estar “apadrinado” o tener algún contacto o influencias dentro de las mismas instituciones, además de las mismas dificultades burocráticas dentro del mismo partido.¹⁵

Sartori considera que una de las causas de la apatía de la inmensa mayoría de los ciudadanos, puede ser la pobreza y el analfabetismo, pues no podemos esperar que ciudadanos malamente educados, sumidos en la pobreza y analfabetos, puedan, de algún modo significativo, ser ciudadanos interesados.¹⁶ Pero con relación al caso mexicano, las causas, también pueden encontrarse en la larga tradición de autoritarismo que ha vivido el país, a lo que debe agregarse como elemento contemporáneo el fracaso económico-social de los recientes gobiernos electos democráticamente.

Es difícil imaginar una ciudadanía formada y participativa en medio de una realidad estancada, con tanta desigualdad social, carencias materiales y un sistema educativo deficiente. Aunque debemos tener cuidado con estas apreciaciones, pues si bien las desigualdades socioeconómicas constituyen un freno para la emergencia de una cultura cívica participativa de calidad, no debe ser óbice para restringir los derechos de participación política a todas las personas. En efecto, tal y como Thomas Humphrey Marshall demostró hace más de 50 años, el reconocimiento de derechos políticos a todas las personas sin distinción socioeconómica, su ejercicio y expansión, impulsa el crecimiento de los otros dos campos de ciudadanía, a saber: el civil y el social.¹⁷ Es decir, la construcción de ciudadanía

¹⁵ La Encuesta Nacional de Valores en Juventud (Envaj) 2012, presentada por el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (IJJ-UNAM) arroja que: 89.6% de los jóvenes mexicanos dice estar poco o nada interesado en la política, de este grupo, 37.4% dio esa respuesta porque considera que el sistema político está integrado por políticos deshonestos y 22.8% se lo atribuye a la indiferencia, mientras que 22.7% no comprende los temas políticos, lo que lleva al aislamiento o evasión del tema. En lo que se refiere a la opinión de los jóvenes sobre los partidos políticos, el panorama es similar: 45% dijo no simpatizar con partido alguno.

¹⁶ Sartori, Giovanni, *Teoría de la democracia. El debate contemporáneo*, Madrid, Alianza, 2007, p. 141.

¹⁷ Marshall propuso ya desde entonces una división tripartita de los derechos de ese estatus de adscripción: “...mi propuesta es dividir la ciudadanía en tres partes... Llamaré a estas tres partes o elementos, civil, político y social. El componente civil está constituido de los derechos necesarios para la libertad individual, la libertad de la persona, de pensamiento, palabra y creencia, el derecho a establecer contratos de propiedad sobre la tierra y el derecho a la justicia... Por el componente político me refiero al derecho de participar en el ejercicio del poder político, como miembro de un cuerpo investido de autoridad política o como un elector de los miembros de tal cuerpo... Por el componente social quiero decir al todo que va del derecho a un mínimo de bienestar y seguridad económico hasta el derecho de compartir plenamente la herencia social y a vivir la vida de

constituye una tendencia progresiva de igualdad social, por lo que los problemas de pobreza y analfabetismo no deben detener la promoción de políticas de cultura cívica.

III. La política de cultura cívica desde los órganos electorales

Frente al déficit de cultura cívica que ha acompañado a las democracias modernas, y de cara a los retos que las campañas críticas a la participación ciudadana están planteando en la actual coyuntura mundial, que alertan sobre los peligros de la “tiranía de las mayorías”, resulta ineludible la necesidad de que existan políticas públicas que aglutinen y ordenen los esfuerzos en la materia. Políticas que vayan más allá de la mera protección de los individuos y sus derechos, y que apuesten a actividades de formación y educación cívica. Políticas que promuevan la creación de las condiciones necesarias para que la ciudadanía se apropie del espacio público mediante la participación ciudadana. Políticas que, en sintonía con lo planteado por Rousseau en *Emilio o de la educación*, busquen que las personas superen la particularidad individualista haciendo uso de su razón y mediante la educación.

Uno de los actores fundamentales en el diseño e implementación de estas políticas de formación cívica es el conformado por las instituciones electorales del país. Como es de sobra conocido, en México se han creado instituciones con autonomía constitucional que han dotado de la suficiente confianza y eficacia a la organización de los comicios, y que han contribuido a la transición y desarrollo democrático en un país que mantuvo durante muchas décadas un régimen de partido hegemónico. Erróneamente, suele pensarse que estas autoridades electorales son meramente entes organizadores de los comicios, que su actividad sólo es latente en tiempos de campaña. Esto no es así, pues los institutos electorales también tienen, entre otros objetivos, el de contribuir a fortalecer la cultura democrática, por lo que, en virtud de sus funciones resulta impensable en este país desarrollar una política de educación cívica sin la participación y liderazgo de las instituciones electorales.

Además, los institutos electorales deben jugar un rol protagónico en la implementación de políticas de formación cívica, no solamente porque se encuentren obligados por la Constitución y las leyes, sino porque no

un ser civilizado de acuerdo a los parámetros prevalentes de la sociedad”, véase Marshall, Thomas Humphrey “Ciudadanía y clase social”, *Reis*, Madrid, núm. 79, julio-septiembre de 2009, p. 312.

pueden organizarse elecciones en donde los ciudadanos no participan. En México, de acuerdo al *Informe País sobre la calidad de la Ciudadanía en México*¹⁸ solamente un pírrico 11 por ciento de los ciudadanos se encuentra interesado por la actividad de los partidos políticos; es decir, prácticamente un ciudadano de diez se interesa por los partidos políticos, y el problema se acentúa cuando se analiza la intervención del ciudadano en temas relacionados con los procesos electorales: sólo uno de diez ciudadanos intenta convencer a sus amigos de votar por algún candidato. Dicho en otras palabras, los ciudadanos tienen poco interés en los institutos políticos y desconocen a sus candidatos.

Aunado a lo anterior, en nuestro país la organización de las elecciones descansa en la participación de ciudadanos, que no son especialistas en la materia, pero que por compromiso o deber cívico, aceptan ser capacitados durante un tiempo, y fungir como funcionario en las mesas de votaciones, o como observador acreditado del desarrollo de la jornada electoral. Se trata de uno de los componentes fundamentales de la participación electoral en México, la participación en la organización y supervisión de las elecciones. Al respecto, resulta revelador de una creciente apatía el hecho de que, en la última elección federal de 2015, 26.5% de los insaculados para ser funcionarios de casilla (1,192,474 hombres y mujeres) hayan rechazado ser notificados de su deber cívico de integrar las mesas receptoras de votación. También llama la atención que la cifra de este tipo de rechazos ha crecido notoriamente desde 2009. Entre las razones detrás de esto, la más frecuente es una llana negativa a participar.¹⁹ Posteriormente, en la segunda etapa de la capacitación (del 9 de abril al 6 de junio de 2015) una cantidad adicional de 158,006 personas rechazó participar como funcionario de casilla. Al igual que en la primera etapa, una de las razones más aducidas fue la falta de interés para contribuir.²⁰

En síntesis, como se reconoce en el Informe de la segunda etapa de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral elaborado por el INE: “Las dificultades presentadas durante la integración de las mesas directivas de casilla de carácter social, político o el total desencan-

¹⁸ Disponible en: https://portalanterior.ine.mx/archivos2/s/DECEYEC/EducacionCivica/Resumen_Ejecutivo_23nov.pdf.

¹⁹ Instituto Nacional Electoral, *Informe sobre la primera etapa de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral a ciudadanos sorteados*, México, 2015, documento interno, p. 144, disponible en: https://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/Elecciones/PEF/2014-2015/docs/CGor201505-27_ip_14.pdf.

²⁰ Instituto Nacional Electoral, *Informe de la segunda etapa de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral*, México, 2015, documento interno, p. 33.

to por la política y los partidos políticos, influyó de manera determinante para la decisión de participar o no como funcionario de casilla”.²¹

Por estas razones es de suma relevancia destacar la política nacional para fomentar la participación ciudadana en nuestro país, aprobada recientemente y puesta en marcha por el INE denominada Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (Encíclica). Este esfuerzo que contó con la participación de destacados especialistas en la materia, se rige por tres ejes estratégicos: Verdad (información para el ejercicio de la ciudadanía), Diálogo (espacios, redes y promoción), y Exigencia (cumplimiento, incidencia ciudadana).²²

El documento parte de manera acertada de un diagnóstico profundo acerca de, entre otros, el aprecio por la democracia y la situación actual de la cultura cívica en México en 10 variables (información pública, estado de derecho, gobernanza, género, interculturalidad, no discriminación, participación ciudadana, partidos-gobierno, medios de comunicación y fomento de la cultura cívica); toma, además, como objeto de partida “El desencanto con la democracia”, tema que ya ha sido abordado en otros esfuerzos del INE como el *Informe País sobre la calidad de la democracia en México de 2015*.²³

Pero otro de los grandes aciertos de la Estrategia es no haber ignorado la mirada desde lo local. En las tareas de fomento también están presentes instancias estatales, cuyas agendas públicas están orientadas a la impartición de educación cívica, la promoción de los derechos humanos y la no discriminación, la transparencia y el acceso a la información pública, la generación de condiciones sociales para mejorar la seguridad pública y la difusión de información proveniente del espacio público.

Estas instancias corresponden a las secretarías e institutos estatales de educación pública; las autoridades jurisdiccionales locales en materia electoral; los órganos autónomos locales garantes de los derechos humanos, así como las dependencias de los gobiernos estatales promotoras del derecho a la igualdad y no discriminación de la niñez, juventud, mujeres, pueblos indígenas, adultos mayores, personas con discapacidad y enfermos de VIH/SIDA; los órganos autónomos locales garantes de la transparencia y el acceso a la información pública; los centros estatales de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, pertenecientes a los sistemas estatales de seguridad pública; y los

²¹ *Ibidem*, p. 35.

²² Disponible en: www.ine.mx.

²³ *Idem*.

sistemas estatales de radio y televisión públicos. También busca el involucramiento de universidades, centros de investigación, organizaciones civiles y otros actores relevantes en el ámbito local dedicados a fomentar la cultura cívica.

Por supuesto, la instrumentación de la Estrategia Nacional descansa en buena parte en el trabajo que pueden desarrollar los institutos electorales en cada entidad federativa, dada su proximidad con los espacios locales. Juegan un papel relevante en esta estrategia, por su familiaridad con las particularidades de cada estado, aspecto fundamental para lograr políticas y acciones eficaces y apegadas a la realidad. De ahí que consideremos un acierto la inclusión de estos organismos en la construcción de la estrategia.

El artículo 41 constitucional señala que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de los organismos públicos locales electorales (OPLES), instancias que ejercerán funciones, entre otras materias, de educación cívica.

Los OPLES no son nuevos en el desarrollo de actividades de formación cívica. Prácticamente desde su creación en cada entidad federativa, como consecuencia del modelo federal mexicano, han venido realizando una serie de acciones con este propósito, principalmente en años no electorales. El documento de la Encíclica, refiere que en el Catalogo de Actividades de Educación Cívica en México elaborado por 30 instancias estatales se reportó la existencia de 153 proyectos en dicha materia. La mayor parte de estos (58 de 153) son jornadas, pláticas o talleres para promover la cultura cívica en el ámbito escolar.²⁴ En efecto, cerca de 40% se dirigen a acciones vinculadas a lo electoral (elecciones escolares). Por tanto, puede afirmarse que los OPLES que presumiblemente disponen de recursos escasos para desarrollar proyectos de educación cívica los destinan, sobre todo, a acciones con un enfoque hacia lo electoral escolar. En 18 de 30 organismos —esto es, en 60%— se llevan a cabo proyectos cuya actividad principal es realizar elecciones en el ámbito escolar y sólo en 7 de 30 entidades federativas (23%) se ejecutan proyectos relacionados con concursos (cartel, cuentos, debate, fotografía, ensayos, entre otros) que inciden en el fomento de la cultura cívica.

²⁴ Segundo Encuentro Nacional de Educación Cívica, Catalogo de Actividades en Materia de Educación Cívica en México, disponible en: <http://www.iepac.mx/SENEC/#catalogo>, última fecha de consulta, 22 de agosto de 2016.

1. Retos estructurales de la implementación de la Enciclopedia desde los OPLES

De dicho diagnóstico, resulta importante señalar que los OPLES mencionaron como parte de sus debilidades para el despliegue de acciones en materia de educación cívica, las siguientes: Si bien cada año se realizan actividades, estas son aisladas y no integradas. Es decir, hacía falta una política general que articulara y orientara los esfuerzos, lo cual debe quedar resuelto con la Enciclopedia, aunque los datos reflejan la falta de una cultura de la planeación en dichas instituciones que debe de resolverse a efecto de que la estrategia brinde resultados.

Asimismo, informaron que su ámbito de acción se limita a las capitales de las entidades federativas, pues no se cuenta con una estructura territorial que permita cubrir otros centros de población. Este constituye uno de los principales retos para los OPLES, pues en la coyuntura económica del país, difícilmente se contarán con los recursos para generar recorridos y visitas a los diversos municipios de cada entidad. En este punto los OPLES deberán ser creativos en diseñar actividades que permitan comunicar mejor hacia el interior de los estados al menor costo posible, y deberán focalizar regiones. Uno de los indicadores que deberán considerarse en esta estrategia de focalización de esfuerzos es el diagnóstico de baja participación electoral y en la organización electoral en elecciones pasadas. También deberán apoyarse en instituciones que sí mantienen una estructura descentralizada permanente, como el sector educativo.

En el mismo tenor, argumentaron que el presupuesto destinado a este tipo de acciones es insuficiente, lo que dificulta dar seguimiento a las acciones realizadas. El presupuesto de los OPLES constituye el gran pendiente para consolidar el Sistema Nacional Electoral que emanó de la reforma constitucional de 2014.

Lamentablemente, los casos de OPLES que enfrentan graves problemas por disminución arbitraria de sus presupuestos respecto de sus proyectos aprobados, constituyen una constante, lo mismo que la falta de ministración de los recursos aprobados. La solución pasa necesariamente por reformar el artículo 116 de la Constitución federal para establecer que el presupuesto de los OPLES estará garantizado en la Ley de Egresos que aprueba la Cámara federal anualmente. Pero mientras eso sucede, los OPLES deberán ser más disciplinados para administrar mejor los recursos y priorizar algunas tareas de educación cívica. Asimismo, aprender a desarrollar proyectos estratégicos de educación, con metas, objetivos y compromisos concretos que permitan gestionar de mejor manera los recursos. Finalmente, aprovechar

mejor las actividades desarrolladas en línea o través de plataformas digitales y que resultan menos onerosas.

Estos mismos esfuerzos habrán de realizarse frente al argumento de que el personal adscrito al área de educación cívica es insuficiente para poder cubrir las tareas. La solución no pasa por contratar mayor personal, o por transferir personal de áreas de organización electoral para apoyar las tareas de educación cívica. Frente a la coyuntura económica del país, no queda más que anteponer creatividad para desarrollar tareas al menor costo posible, aprender a explotar de mejor manera las oportunidades que generan los medios digitales, vincularse con dependencias que cuenten con órganos desconcentrados para desarrollar tareas a través de ellos, o implementar acciones para atraer universitarios que realizan tareas de servicio social y que pueden coadyuvar en las tareas.

2. Los retos de instrumentar acciones para fomentar mucha verdad desde los OPLES

A estos problemas diagnosticados, habrá que sumar los retos que generan en sí mismos, la instrumentación de los tres ejes de la estrategia, mucha verdad, mucho diálogo y mucha exigencia. Estos requieren necesariamente de un conjunto de acciones que habrán de considerarse de acuerdo a las particularidades de cada entidad federativa.

Las líneas de acción que componen el “Eje estratégico de verdad pretenden promover la generación y difusión de la información para contribuir a que la ciudadanía tenga una idea más precisa y completa de su entorno y sus derechos, así como el intercambio de experiencias entre la propia ciudadanía”.²⁵ Se trata de crear los referentes cognitivos para formar el criterio y orientar las prácticas sociales de las y los ciudadanos.

Como puede observarse, el eje parte de reconocer los problemas que existen en nuestro país para que los ciudadanos puedan contar con información, y que esta sea objetiva, a efecto de poder emitir juicios y estar en condiciones de participar. En efecto, a pesar de la existencia de medios de comunicación impresos y electrónicos no siempre se observa en ellos la generación de información suficiente, objetiva, cierta y verificable que permita a las y los ciudadanos tener conocimiento de calidad sobre los asuntos públicos, para formarse una opinión educada y capacitada para participar en ellos. Muchos medios de comunicación suelen tener agendas

²⁵ Disponible en: <https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/discursos/2016/10/pdf/discursosCP20161014-4.pdf>.

derivadas de intereses que se imponen a la calidad de la información que brindan al público. La Enciclopedia busca contribuir a subsanar ese déficit.

Con un mayor grado de transparencia, aumenta la capacidad que tiene la sociedad de evaluar el desempeño de sus gobernantes y, por lo tanto, de exigirles cuentas claras sobre su actuar. Al contar con información fidedigna, oportuna y comprensible sobre los objetivos, metas y resultados logrados, las y los ciudadanos podrán saber con precisión cuál es el desempeño de las personas y de los partidos políticos en el poder.

Por ello, es una condición de todo Estado democrático que las y los ciudadanos tengan la facultad de evaluar y exigir cuentas a sus representantes en todo momento. El elector requiere de la información suficiente para tener la posibilidad de valorar si el gobernante es responsable de los resultados pasados. Como dice Sartori, las elecciones libres con una opinión que no es libre no significan nada: “un soberano vacío que no tiene nada que decir, sin opiniones propias, es un mero sancionador, alguien que se limita a ratificar algo, un soberano de nada”.²⁶

Si los votantes no pueden conocer las causas de estos resultados, establecer el umbral de la recompensa o castigo de las actuaciones pasadas, llega a ser una arbitrariedad, de ahí el comentario del ex presidente norteamericano John F. Kennedy en el sentido de que “la ignorancia de un elector en una democracia, perjudica la seguridad de todos”, o de Ferejohn que dice que “nada golpea más vigorosamente a la democracia que la escasez de información que la mayoría de la gente tiene acerca de la política”,²⁷ o de Madison, quien advertía que “un gobierno democrático sin información popular o la posibilidad de adquirirla, es el prólogo de una farsa o una tragedia, o quizás ambas”.²⁸

Ferejohn (1999) ha señalado justamente que una de las principales limitantes para que las instituciones democráticas funcionen eficazmente como un mecanismo de rendición de cuentas, es que los gobernantes tienen la ventaja de contar con mayor información que los electores.

²⁶ Sartori, Giovanni, *Teoría de la democracia. El debate contemporáneo*, Madrid, Alianza, 2007, p. 117.

²⁷ Ferejohn, John, “Information and the Electoral Process”, *Information and Democratic Processes*, Urbana, University of Illinois Press, 1990, p. 3.

²⁸ A fin de poder ejercer control democrático sobre las líneas de acción de los gobiernos, los votantes tienen que conocer mínimamente los tres prerrequisitos identificados en la obra clásica *The American Voter*, Universidad de Michigan: deben estar seguros de la existencia del asunto o tema; tener una posición sobre el asunto; conocer las posiciones sobre el tema de los candidatos opositores.

En efecto, un problema recurrente en todas las democracias de masas es que los gobiernos suelen ocultar información indispensable para que los votantes asuman una decisión informada. Es evidente que se produce un problema de información asimétrica ya que los electores desconocen bajo qué condiciones se han implementado las políticas o qué problemas han imposibilitado la no implementación de las políticas prometidas en la campaña electoral.²⁹ Si los votantes no pueden observar las condiciones que afectaron las decisiones gubernamentales, en ocasiones respaldarán a políticos que no han hecho todo lo que podían y otras veces no apoyarán gobiernos que hicieron todo lo que era posible.³⁰

Por otra parte, en muchas ocasiones la información que está al alcance de la mano de los electores, no tiene garantía alguna de objetividad. Ante esta situación es de esperar que en varias ocasiones los ciudadanos sean forzados a realizar sus juicios electorales bajo condiciones de gran incertidumbre.

La cuestión es que si no sabemos lo que está pasando en la política, no podemos incidir racionalmente en las cuestiones públicas. La democracia representativa pone al electorado en desventaja informacional en relación con los políticos, lo que potencialmente debilita la efectividad de las elecciones como un mecanismo de responsabilidad, pues tal y como afirmaba Maquiavelo, los políticos pueden engañar al pueblo porque tienen más información, porque el pueblo no puede ver directamente el comportamiento del político.

Estas asimetrías de información son más frecuentes en las poblaciones rurales de las entidades federativas del sur del país, donde la mayoría de los votantes tiene una educación más limitada y poca información sobre los políticos que en las poblaciones urbanas, o en los estados del norte de México. Luego entonces, las acciones para fomentar mucha verdad deben ser diferenciadas, considerando estas características. El reto de atajar el déficit de calidad informativa no es igual en San Juan Cancuc que en Monterrey.

La reforma al artículo 6o. constitucional de 2014 ha puesto en práctica una serie de disposiciones legales encaminadas a aumentar el grado de transparencia en la información pública. El conjunto de estas acciones ha

²⁹ Chacón Rojas, Oswaldo, *Políticos incumplidos y la esperanza del control democrático*, México, Fontamara Ediciones, 2009.

³⁰ Maravall, J. M., "Accountability and Manipulation", en Manin, Bernard *et al.* (eds.), *Democracy, Accountability and Representation*, Cambridge, Cambridge University Press, 1999, pp. 159 y 160.

aumentado la información pública, la ha vuelto cada vez más accesible y ha mejorado el uso que se le brinda. No obstante, es necesario que este derecho efectivamente sea ejercido por la ciudadanía, pues hasta ahora es un recurso no aprovechado para transparentar las acciones del Estado y exigir una mejor rendición de cuentas a los funcionarios públicos.

Coadyuvar en la promoción de estos derechos y procedimientos, resultará prioritario para los OPLES en el diseño de sus acciones a seguir. Asimismo, deberán coadyuvar en las reformas que permitan fortalecer la autonomía de los órganos garantes de acceso a la información y transparencia locales, porque no es la misma en todas las entidades del país.

Los medios de comunicación juegan un papel esencial en la construcción de ciudadanía activa en cualquier país. No sólo la existencia de una oferta plural es indispensable. También es importante contar con condiciones jurídicas que promuevan la libertad de expresión y el compromiso de los medios de comunicación para generar información suficiente, objetiva, crítica, verificable y oportuna relacionada a los asuntos públicos. Temas como las limitaciones con relación a la libertad de expresión, la independencia de los medios frente a la agenda gubernamental o intereses particulares, el gasto en publicidad oficial y las condiciones normativas que promueven el pluralismo, se viven con distinta intensidad en las diferentes entidades federativas y, en especial en las del sur, donde los sistemas de partidos son débiles, y la división de poderes casi inexistente, el reto de implementar acciones que promuevan pluralismo y calidad informativa es mayor.

Medios tradicionales como la televisión y la radio siguen siendo los principales proveedores de información en el país de acuerdo con los resultados de la última Encuesta Nacional de Sociedad de la Información elaborada por la UNAM.³¹ Sin embargo, la opinión de la sociedad está cada vez más vinculada, indudablemente, al acceso y uso de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), siendo la computadora e Internet elementos protagónicos de la creciente aceptación tecnológica.

³¹ La radio tiene una credibilidad de 6.3 en una escala de 1 a 10 por debajo del internet que tiene una credibilidad de 6.6 en la Encuesta Nacional de Sociedad de la Información. En México, a pesar de la tendencia hacia la adopción de nuevas tecnologías como internet y dispositivos móviles, “la radio no ha perdido sus índices históricos de penetración en los diferentes segmentos demográficos de la población, ya que el medio se mantiene en el gusto del público, a pesar de la presencia en otros medios alternativos. La penetración de internet ha tenido un crecimiento palpable en el país, los internautas han pasado de ser el 21% de la población a un 52% en los últimos diez años.

Los OPLES deben promover la utilización de estas plataformas a los ciudadanos como vías para atajar los problemas de la falta de información o de información de mala calidad. La promoción de monitoreo ciudadano al desempeño y acción de sus gobiernos locales a través de plataformas digitales, pudieran ser una ruta seguir, máxime cuando en muchas entidades las actuales autoridades locales ya cuentan con el derecho a reelegirse en las próximas elecciones.

3. Los retos de instrumentar acciones para fomentar mucho diálogo desde los OPLES

Las líneas de acción que integran el “Eje estratégico de diálogo están diseñadas para configurar espacios donde se privilegie la interacción, intercambio y discusión de ideas/posiciones entre múltiples actores, en un marco de franqueza, respeto y tolerancia”.³² Asimismo, es importante mencionar que, por medio de este Eje, se espera que la ciudadanía se consolide no únicamente en su cualidad individual, sino también como un ente colectivo capaz de articular demandas y proponer soluciones.

El entorno escolar es, en el “Eje de diálogo, el espacio ideal para promover de forma sistemática el desarrollo de una cultura cívica que, posteriormente, sea replicada en otros ámbitos”.³³ Si bien la cultura cívica no deriva exclusivamente de lo aprendido en las aulas, sino que es el resultado de las prácticas sociales, los valores familiares y las diversas formas de interacción con el entorno, la educación formal en todos sus niveles es el espacio para la transmisión sistemática y deliberada de reglas de convivencia y participación propias de una sociedad democrática.

La educación es una de las garantías más importantes con las que debe cumplir el Estado mexicano. También es el primer espacio de interacción entre los individuos y las instituciones. A través de la educación el Estado establece los parámetros con los cuales los individuos conciben su entorno y desarrollan sus capacidades. De ahí que la educación formal constituye el primer espacio para el fomento de la cultura cívica.

Los OPLES deberán convenir con las estructuras de educación en sus entidades, cuidando que de dichos convenios se deriven acciones concretas de promoción y difusión, que deberán tomar en cuenta las particularidades de cada contexto escolar, como diferencias según sean zo-

³² Disponible en: <https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/discursos/2016/10/pdf/discursosCP20161014-4.pdf>.

³³ *Idem*.

nas rurales o urbanas, en función de la estructura tecnológica con la que cuenten, si son públicas o privadas, la diferencia de niveles desde básico hasta superior, etcétera. En el caso de la educación pública, deberá cuidarse que las acciones no se dejen exclusivamente en manos de cargos directivos, se trabajen a nivel de supervisores regionales y municipales para que estas sean más eficaces.

Un aspecto particular a considerar es la enorme población indígena en diversas entidades del país. En este sentido, los OPLES no deben descuidar el trabajo con la educación intercultural, la cual atiende sus propias dinámicas principalmente el cuidado de las lenguas originarias y del uso de las tradiciones de los pueblos indígenas en sus políticas educativas. Estos trabajos deben acompañarse de la generación de documentos que fomenten los ejes de la estrategia en lenguas originarias.

Los retos de instrumentar acciones para fomentar mucha exigencia desde los OPLES

Finalmente, en el

...Eje estratégico de exigencia se busca desarrollar mecanismos y procesos de formación en donde la ciudadanía no únicamente vigile a las instituciones públicas, sino también participe activamente en la toma de decisiones en distintos ámbitos de interacción. Estas líneas parten, además, de la premisa de que se requieren funcionarios y militantes de partidos políticos sensibles a la necesidad de contar con una ciudadanía exigente con respecto a la ampliación y cumplimiento de sus derechos.³⁴

La participación es clave para la reconstrucción del espacio público, y es en ese mismo espacio donde se juega también la posibilidad de construir *contextos de exigencias* desde los cuales se limite el uso discrecional del poder, se eleven los costos de las prácticas ilegales y se fomente la transparencia y la rendición de cuentas.

En este marco, el derecho a votar y ser votado es la expresión primaria tanto de un derecho político como de participación ciudadana para incidir en la toma de decisiones en la esfera política.

Celebrar elecciones institucionalizadas y competitivas, por cuyo medio se accede a las principales posiciones de gobierno, supone la existencia de condiciones tales como libertad de asociación, de expresión, de

³⁴ Disponible en: <https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/discursos/2016/10/pdf/discursosCP20161014-4.pdf>.

movimiento y de acceso a la información.³⁵ Satisfechas tales condiciones, el sufragio y la militancia en partidos se convierten en un medio por el cual las y los ciudadanos participan e influyen en la toma de decisiones de carácter público. En su dimensión electoral, la ciudadanía también adquiere un carácter activo en la medida que los ciudadanos participan en el espacio público al ejercer (y actualizar) su derecho a votar.

Luego entonces, el eje de exigencia implica fomentar entre la ciudadanía una cultura para utilizar el voto como instrumento de exigencia, de control, de sanción hacia los actores políticos. Lamentablemente, la mayoría de los ciudadanos no ven ni utilizan el voto como exigencia. Algunos ciudadanos ven las elecciones simplemente como una declaración sobre quién debe merecer el honor de la autoridad política, sin ningún propósito instrumental.³⁶

El carisma, el atractivo físico del candidato, su ágil retórica, el ingenio publicitario de sus asesores y la popularidad de los políticos, todos ellos aspectos característicos del líder carismático planteado en la tipología de la legitimación del poder de Weber, continúan siendo factores relevantes de las decisiones de los electores en nuestras democracias, que influyen en la evaluación de los políticos y que evitan que sean responsabilizados en las urnas por su falta de cumplimiento al mandato.

Algunos electores pudieron haber elegido a sus gobernantes no sólo sobre bases programáticas, sino también sobre bases personalistas, porque les agradaban, o bien sobre bases “afectivas”, porque eran los gobernantes por quienes sus padres votaban, que sus amigos prefieren, que sus compañeros de trabajo estiman, etcétera. Finalmente, sectores importantes del electorado con graves problemas socioeconómicos, que lamentablemente son mayoría, suelen utilizar el voto como una mera oportunidad de obtener una dádiva.

El problema es que, con esta situación, deja de funcionar la lógica del voto retrospectivo. Muchos ciudadanos movidos por factores ideológicos, partidistas o identitarios, justifican el accionar de sus gobernantes, y dejan de utilizar el voto para exigirles responsabilidad, lo cual ocurre con

³⁵ O'Donnell, Guillermo, “Hacia un estado de y para la democracia”, en Mariani, Rodolfo (coord.), *Democracia/Estado/ciudadanía. Hacia un Estado de y para la democracia en América Latina*, Lima, PNUD-Unión Europea, 2007.

³⁶ Fearon, James D., “Electoral Accountability and the Control of Politicians: Selecting Good Types versus Sanctioning Poor Performance”, *Democracy, Accountability and Representation*, Cambridge, Cambridge University Press, 1999. pp. 56 y 57.

mayor frecuencia en el caso del voto económico.³⁷ Este tipo de electores no son útiles para el ejercicio del voto como instrumento de exigencia.

El modelo requiere ciudadanos capaces de modificar su voto en cada elección en función al resultado de su evaluación del desempeño gubernamental. Éstos son electores que consideran estar suficientemente informados y suficientemente capacitados para evaluar las realizaciones y el rendimiento de sus políticos gobernantes.

El juicio electoral requiere de electores racionales, los cuales son, por definición, (débiles) partidarios e independientes que pueden abstenerse de votar por su propio partido o por otro. Éste es el tipo de votante que emite su voto no basado en un apego “afectivo” a cualquiera de los partidos tradicionales, al carisma, a la identidad cultural, religiosa o ideológica, sino más bien, basado en una evaluación “racional” de la actuación de sus gobernantes. Lamentablemente, no hay garantía de que los electores actuarán bajo esta cualidad. Por lo mismo, a pesar de que las elecciones son instrumentos retrospectivos de control sobre el desempeño gubernamental reconocidos teórica y legalmente, generalmente no ha funcionado en México como instrumento de exigencia.

El reto desde los OPLES es establecer acciones que incidan en transformaciones culturales que acompañen el eje de mucha exigencia en contextos de grandes desigualdades socioeconómicas. Lo anterior implica establecer acciones que sensibilicen a la sociedad respecto a la importancia del ejercicio responsable del voto, trabajando en campañas en el sector educativo superior y medio superior, desarrollando campañas informativas en medios tradicionales y digitales, previniendo las malas prácticas clientelares a través de la generación de documentos informativos y apoyándose en las fiscalías electorales y dependencias responsables de aplicar las políticas sociales de los gobiernos locales, etcétera. Los OPLES deben privilegiar estas acciones en el sector juvenil, y en las regiones de mayor marginación y pobreza.

Por otra parte, las acciones para promover mucha exigencia no deben reducirse al fortalecimiento del voto como instrumento de control, pues la participación ciudadana va más allá de las elecciones. En efecto, la participación política, entendida como acciones orientadas a incidir en la toma de decisiones en el ámbito político gubernamental, “...engloba actividades que van mucho más allá de la participación estrictamente electoral (votar) y que incluyen informarse sobre acontecimientos y

³⁷ Downs, Anthony, *An Economic Theory of Democracy*, Nueva York, Harper and Row, 1957.

personajes políticos, participar en conversaciones sobre política, unirse a movimientos sociales, participar en manifestaciones públicas...”³⁸

La participación política no electoral es, desde esta perspectiva, al menos en parte, una vía consustancial a la democracia, de incidir en el ámbito público. Por medio de estos dos tipos de actividad política (sufragio y militancia en partidos, por una parte, colaboración en redes de política pública, vigilancia de los actos de gobierno, trabajo por la rendición de cuentas, por la otra) los ciudadanos participan e influyen en la toma de decisiones colectivas.

Se puede establecer entonces que, tal y como se afirma en el *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía*,³⁹ el voto y las elecciones son sólo una de las modalidades para participar en la toma de decisiones. Sin embargo, de acuerdo al mismo *Informe País*, para un porcentaje mayoritario de la ciudadanía la única forma de participación es a través del ejercicio del voto; es decir, para ese sector de la población la democracia se reduce al acto de votar.

La inmensa mayoría desconoce otros mecanismos de participación ciudadana como es el plebiscito, el referéndum, el presupuesto participativo, el observatorio ciudadano y la iniciativa popular, entre otros. Lo anterior, aun cuando a partir de las reformas constitucionales de 2012, existen tres principales mecanismos institucionales dirigidos a buscar aumentar la participación ciudadana aprobados en los últimos años: las candidaturas independientes, las consultas populares y las iniciativas populares de ley, y varias entidades federativas se han incorporado nuevos y diferentes mecanismos de participación alternativos al voto.

El reto de los OPLES es promover ampliamente el conocimiento de estos mecanismos de participación, concientizar sobre su importancia y facilitar su ejercicio. Esta es quizá una de las fortalezas de los OPLES en la implementación de la Estrategia nacional. En varias entidades existe ya una añeja tradición en el reconocimiento y uso efectivo de estos instrumentos.

Hay casos muy exitosos como en el la Ciudad de México o Jalisco, pero hay casos peculiares como el de Chiapas, en donde estos mecanismos han sido utilizados en una sola ocasión, a pesar de estar reconocidos en la Ley desde 2008. El problema es que muchas veces la legislación no es

³⁸ Somuano, Ma. Fernanda (coord.), *La ciudadanía en México. La importancia del contexto*, México, Instituto Nacional Electoral-El Colegio de México, 2015, p. 13.

³⁹ Disponible en: https://portalanterior.ine.mx/archivos2/s/DECEYEC/EducacionCivica/Resumen_Ejecutivo_23nov.pdf.

lo suficientemente explícita sobre como habrán de llevarse a cabo estos procedimientos.

A decir de Jacqueline Peschard, en estos mecanismos de participación ciudadana lo anterior ha tenido como consecuencia que se “han ganado un lugar en las legislaciones locales, pero que están lejos de haberse traducido en prácticas cotidianas que efectivamente impulsen el involucramiento de la población en los asuntos públicos”.⁴⁰

IV. Conclusiones

En este trabajo se busca destacar que, contrariamente a lo que plantean las voces críticas de la participación ciudadana, envalentonadas tras las experiencias del *Brexit* o el triunfo de Trump en las pasadas elecciones presidenciales norteamericanas, la construcción de una política nacional de cultura cívica resulta fundamental para la consolidación de las sociedades democráticas contemporáneas.

Los órganos electorales deben jugar un papel protagónico en la promoción de estas políticas, de ahí que se haya destacado la trascendencia de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica promovida por el Instituto Nacional Electoral en México. Una Estrategia que aspira a generar un cambio en el paradigma de la ciudadanía, en el que el ciudadano no sólo sea partícipe en la democracia cada vez que haya elecciones, sino que se convierta en un defensor del reconocimiento, ejercicio y protección de sus derechos, libertades e igualdad; que comprenda y practique sus responsabilidades democráticas; que sea un vigilante de la actuación de sus representantes; que exija cuentas de los órganos de gobierno; que demande la generación y la difusión de la información que sirve de sustento para la toma de decisiones; en suma que se apropie del espacio público. En fin, con esta política lo que se busca transformar es lo que ya advertía Tocqueville en el siglo XIX, “los hábitos mentales y del corazón”,⁴¹ para evitar una ciudadanía de baja intensidad, una participación de baja calidad.

La instrumentación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica descansará en buena medida en los esfuerzos que los institutos electorales estatales puedan desarrollar en las entidades federativas. Se trata de organismos que cuentan ya con una tradición en la promoción de programas

⁴⁰ Peschard, Jacqueline, “Introducción”, en Jacqueline Peschard (ed.), *El federalismo electoral en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.

⁴¹ Tocqueville, A., *La democracia en América. Edición crítica de Eduardo Nolla*, Madrid, Trotta, 2010, pp. 78 y 79.

de formación cívica, pero que como se ha tratado de demostrar, principalmente enfrentarán grandes retos estructurales derivados de sus limitaciones presupuestales, y retos para implementar actividades de promoción de “mucha verdad”, “mucho diálogo” y “mucha exigencia” por las particularidades presentes en las entidades federativas.

Luego entonces, las instancias locales electorales cuentan con la enorme tarea de organizar las próximas elecciones locales y, además, realizar campañas que incentiven el voto y hagan que las y los ciudadanos sufraguen de manera informada, asuman sus compromisos cívicos en las tareas de organización y observación electoral, y que estos incidan a través de mecanismos alternativos al voto en la esfera pública. De lo que hagan o dejen de hacer, dependerá en buena medida el éxito o el fracaso de la implementación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica.

V. Bibliografía

- ALMOND, Gabriel y VERBA, Sidney, *The Civic Culture. Political Attitudes and Democracy in Five Nations*, Boston, Little, Brown and Company, 1965.
- CONVERSE, P. E., “The Nature of Belief Systems in Mass Publics”, en Apter, D. E. (ed.), *Ideology and Discontent*, Nueva York, Free Press, 1964.
- CHACON ROJAS, Oswaldo, *Políticos incumplidos y la esperanza del control democrático*, México, Fontamara Ediciones, 2009.
- DAHL, Robert, *Poliarchy: Participation and Opposition*, New Haven, Yale University Press, 1971.
- DOWNS, Anthony, *An Economic Theory of Democracy*, Nueva York, Harper and Row, 1957.
- FEARON, James D., “Electoral Accountability and the Control of Politicians: Selecting Good Types versus Sanctioning Poor Performance”, *Democracy, Accountability and Representation*, Cambridge, Cambridge University Press, 1999.
- FEREJOHN, John, “Information and the Electoral Process”, *Information and Democratic Processes*, Illinois, Urbana, University of Illinois Press, 1990.
- INGLEHART, Ronald, “Cultura política y democracia estable”, trad. de Natalia García Pardo, *REIS*, Madrid, núm. 42, 1988.
- MANIN, Bernard, *Los principios del gobierno representativo*, Madrid, Alianza Editorial, 1998.
- MARAVALL, J. M., “Accountability and Manipulation”, en MANIN, Bernard et al. (eds.), *Democracy, Accountability and Representation*, Cambridge, Cambridge University Press, 1999.

- MARSHALL, Thomas Humphrey, “Ciudadanía y clase social”, *Reis*, Madrid, núm. 79, julio-septiembre de 2009.
- PESCHARD, Jacqueline, “Introducción”, en PESCHARD, Jacqueline (ed.), *El federalismo electoral en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.
- SARTORI, Giovanni, *Teoría de la democracia. El debate contemporáneo*, Madrid, Alianza, 2007.
- SCHUMPETER, Joseph A., *Capitalismo, socialismo y democracia*, México, Aguilar, 1961.
- SUBIRATS, J., “Nuevos mecanismos participativos y democracia: promesas y amenazas”, en Font, J. (ed.), *Ciudadanos y decisiones públicas*, Barcelona, Ariel, 2001.